

Para las Elecciones Generales 2026

PERUANOS EN EL EXTERIOR YA CUENTAN CON SU PRIMER JURADO ELECTORAL ESPECIAL

- ❖ El órgano electoral velará por el voto de más de un millón 200 mil compatriotas alrededor del mundo. Representan cerca del 5% del voto del electorado.

Por primera vez los peruanos que residen fuera del país cuentan con un Jurado Electoral Especial (JEE) exclusivo para su circunscripción, denominado JEE Lima Centro 2, que será de gran soporte para las Elecciones Generales 2026.

Esta instancia autónoma impartirá justicia electoral en primera instancia y fiscalizará la legalidad del sufragio en la circunscripción de peruanos residentes en el extranjero, a fin de garantizar un adecuado desarrollo del proceso electoral.

La presidenta del referido órgano temporal, Maruja Hermoza Castro, destacó el esfuerzo institucional del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) para asegurar que los peruanos en el exterior puedan votar de manera informada, accesible y sin trabas logísticas.

Dentro de las competencias del JEE Lima Centro 2, se encuentra resolver en primera instancia la inscripción de listas, actas observadas, impugnación de votos, postulantes electos, entre otros aspectos que alteren la transparencia del proceso electoral.

"Estamos realizando estrategias para que cada peruano en el extranjero pueda ejercer su voto con la misma garantía que quienes se encuentran en territorio nacional. La educación electoral y la información oportuna serán claves para una participación efectiva. Con este acto cívico, el Estado reconoce que los connacionales en el extranjero poseen sus propias demandas, realidades y barreras para ejercer su derecho al voto", enfatizó la magistrada.

Asimismo, Hermoza Castro llamó a la comunidad de peruanos en el exterior a seguir los canales del Jurado Nacional de Elecciones, en las que se difundirán las distintas etapas del cronograma electoral.

Reafirmó, el compromiso del Estado en fortalecer esta representación, reducir la brecha de participación electoral y consolidar una democracia más inclusiva y cercana a su ciudadanía global.

En el 2021, se creó la circunscripción de peruanos en el exterior, considerado como un nuevo distrito electoral, lo que les da derecho a elegir a dos representantes en el Congreso.

Los JEE son órganos temporales, creados para cada proceso electoral, referéndum o consulta popular. A la fecha hay 60 JEE en todo el país. Cada uno está conformado por: un juez superior titular en ejercicio de la Corte Superior, un fiscal designado por el Ministerio Público y un ciudadano elegido por sorteo público.

Lima, diciembre de 2025



